

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0697-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2024

Asunto: Alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2024-0660-O y respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC- CRAA-2024-0794-O

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2024-0660-O de 25 de septiembre de 2024 y, en atención a su Oficio No. GADDMQ-DC- CRAA-2024-0794-O de 18 de septiembre de 2024, mediante el cual solicita a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), información con relación al acto de vandalismo suscitado la *noche del 15 de septiembre de 2024*; al respecto, me permito indicar lo siguiente:

- **Informe detallado sobre los hechos suscitados que incluya: lugar exacto, hora del incidente y acciones tomadas de manera inmediata.**

Respecto a este punto, sírvase encontrar el “Informe de Incidente /Accidente PCC” (**Anexo 1**), emitido por la Empresa Operadora del Metro de Quito Medellín Transdev (EOMMT), remitido por la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ mediante Memorando No. EPMMQ-GO-2024-0793-M de 23 de septiembre de 2024.

- **Remitir los videos de seguridad que evidencian el acto vandálico.**

En lo concerniente a este pedido, me permito informar que la EPMMQ, tomó las acciones penales pertinentes ante la Fiscalía General del Estado con la finalidad de velar por los intereses institucionales ante el evento ocurrido con el tren, por lo que todos los escritos, oficios, impulsos fiscales, despachos, resoluciones, y en general toda la documentación que se genera y es parte de la Investigación Previa de conformidad con lo establecido en los artículos 584, 180 numeral 2 y 472 numeral 3 del Código Orgánico Integral Penal, tiene el carácter de reservado, por lo que no deben ser divulgadas.

- **Indicar si se ha coordinado con las autoridades de seguridad pública para investigar los hechos y, de ser así, remitir los informes preliminares o avances en la investigación.**

A este respecto, me permito indicar que a través del Memorando No. EPMMQ-GJ-2024-0552-M de 26 de septiembre de 2024, la Gerencia Jurídica de la EPMMQ informa que: “(...) que el 16 de septiembre de 2024 se presentó la respectiva denuncia No. 170101824092740, que en copia acompaño, asignada a la Fiscalía Especializada de Soluciones Rápidas No.2, para que investigue los hechos ocurridos (...)”.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0697-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2024

En este sentido, es importante indicar que, la denuncia antes referida se encuentra adjunta a la presente comunicación (**Anexo 2**).

- **Proporcionar un informe sobre los daños ocasionados, su evaluación técnica, y el impacto estimado en la operación del sistema de transporte.**

En lo concerniente a este punto, la Gerencia de Operaciones de la EPMMQ mediante Memorando No. EPMMQ-GO-0820-M de 02 de octubre de 2024, señala lo siguiente:

“(…)

De acuerdo a lo indicado en el informe de incidente/accidente PCC remitido por la EOMMT S.A.S., se concluye que:

El acto vandálico realizado en la UT06, fue ejecutado por dos individuos que violaron el sistema de seguridad del tren, ingresando a la cabina del RCPI y activando la seta de emergencia lo que ocasionó la detención del tren en la interestación Iñaquito – Carolina a la altura de la salida de emergencia 12 (en el parque la Carolina, Avenidas Shyris y República del Salvador, antigua tribuna). Una vez que el tren se detuvo procedieron a realizar grafiti en el coche 6 (RCPI) y salieron por la SE12.

Desde el PCC se dispuso que la UT06 retome su marcha hasta la estación Carolina, lugar en el cual se realizó una evacuación de los pasajeros del tren (clave E3), para que puedan tomar otra unidad de tren. Posteriormente, se restablece el paro de emergencia de la UT06 para que se pueda dirigir sin paradas a Talleres y Cocheras y se realice la limpieza e inspección correspondiente. Desde Talleres y Cocheras se inyecta la UT15 de reserva y toma el servicio desde el andén 1 de Quitumbe. De acuerdo al Informe Diario de Operación, este evento generó un retraso de 10 minutos.

La limpieza del grafiti fue realizada inmediatamente por el mantenedor, con lo cual el día siguiente, la UT06 entró en operación comercial; por tanto, no existió afectación a la operación del sistema”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2024-0697-O

Quito, D.M., 02 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Econ. Juan Carlos Parra Fonseca
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0794-O

Anexos:

- Anexo 1.pdf
- Anexo 2.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Juan Carlos Gómez San Martín
Asesor
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señora Magíster
Natalya Lizbeth Mejía Morejón
Secretaria General
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	nm	EPMMQ-SG	2024-09-30	
Aprobado por: JUAN CARLOS PARRA FONSECA	JP	EPMMQ-GG	2024-10-02	

